



**LLAMADO DE EXCLUSIVIDAD DE MARCAS DURANTE EL DESARROLLO
DEL 46° FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE Y 19° EDICION DEL
ENCUENTRO GAUCHO.**

PRIMERO: Objeto. La Intendencia de Durazno llama a Empresas interesadas para la exclusividad de marcas de los productos que se detallan durante el desarrollo del 46° Festival Nacional de Folclore y 19ª Edición del Encuentro Gaucho a realizarse los días 8, 9 y 10 de febrero de 2019. Las empresas deberán especificar la marca que cotiza y justificar debidamente en que calidad se presentan al llamado.

Los ítems son los siguientes:

- a- CERVEZA
- b- REFRESCOS
- c- AGUA MINERAL
- d- HELADOS
- e- YERBA
- f- CHORIZOS, PANCHOS y HAMBURGUESAS

SEGUNDO: Condiciones.

a) Especificar marca.

b) Deberá ofrecerse un monto fijo en moneda nacional determinando el monto económico por cada ítem. NO se aceptaran porcentajes sobre total ventas.

TERCERO: Pago. El pago deberá realizarse en moneda nacional, al contado

antes del 25 de enero de 2019, en División Tesorería de la Intendencia o por transferencia bancaria remitiendo el comprobante correspondiente. Si en esa fecha no se han verificado los pagos la adjudicación quedará sin efecto y la Intendencia podrá readjudicar el ítem correspondiente.

CUARTO: No se realizará adjudicación de ningún tipo a empresas o representantes de dichas marcas que mantengan deuda al momento de apertura de ofertas, con la Intendencia de Durazno.-

QUINTO: Las marcas que resulten seleccionadas en este llamado serán las únicas que se comercializarán durante el evento.

SEXTO: Las empresas adjudicatarias podrán colocar banderas y otro tipo de publicidad en el predio del evento en cantidad y ubicación que deberá acordarse con la Intendencia Departamental de Durazno.

SEPTIMO: La ponderación que se considerará para seleccionar a las empresas son los siguientes: a) El canon ofrecido: 50 puntos. b) antecedentes comerciales y de la marca: 30 puntos. Las empresas con antecedentes positivos se puntuarán de 20 puntos, sin antecedentes se puntuarán con 20 puntos y las empresas con antecedentes negativos se puntuarán de 5 puntos.

OCTAVO: Las propuestas debidamente firmadas y en sobre cerrado se recibirán en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, cita en la calle Dr. Herrera N° 914, **hasta el día 08 de enero de 2019, a la hora 9:00.**

La apertura de las mismas se realizará el mismo día a la hora 9:30.-

Es válida la oferta enviada vía correo electrónico: licitaciones@durazno.gub.uy. Las bases se pueden ver en la página web de Durazno: www.durazno.gub.uy

Dra. Karina romanzo- Oficina de Licitaciones

Dpto. De Hacienda - IDD